

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., domiciliada en la Republica de El Salvador.)

(San Salvador, República de El Salvador)

Estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Contenido

31 de diciembre de 2020 y 2019

	Página
Informe de los auditores independientes	1 - 4
Estados financieros:	
Balance general	5
Estado de resultados	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 65

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Atlántida El Salvador, S. A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Atlántida El Salvador, S. A. al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis de Asunto - Base contable

Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 43. En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y el contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos. Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Página 2

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El siguiente asunto ha sido clave en la auditoría:

- **Cartera de Préstamos por Cobrar y Reservas de Saneamiento**
Como se indica en las Notas 6 y 7 a los estados financieros, la cartera de préstamos neta tiene un saldo de US\$504,407.3 miles, y la reserva de saneamiento de US\$4,688.2 miles. Montos de importancia significativa en los estados financieros y en la ejecución de nuestra auditoría; en los que la estimación de la reserva de saneamiento demanda la aplicación de ciertos criterios y juicios, establecidos por las normas y regulaciones aplicables en la asignación de la categoría de riesgo de crédito, en consecuencia, el efecto de asignar inapropiadamente las categorías de riesgo de crédito es material en los estados financieros.

Entre los procedimientos de auditoría aplicados para cubrir el riesgo del asunto clave citamos: Pruebas a los controles internos establecidos para el otorgamiento y recuperación de préstamos, confirmación y revisión documentos para asegurarnos de la existencia de los saldos de préstamos al cierre del período, pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en la determinación de la categoría de riesgo y el cálculo de la reserva de saneamiento.

Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Página 4

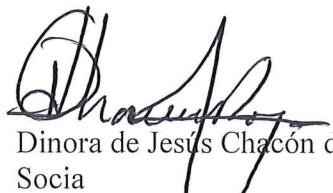
- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos que fueron objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Audidores y Consultores de Negocios, S.A. de C. V.
Registro No. 3614


Dinora de Jesús Chacón de Acosta
Socia



10 de febrero de 2021
San Salvador, República de El Salvador

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Balance general

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2020	2019
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos	3	\$ 131,185.6	\$ 116,512.1
Inversiones financieras, netas	5	103,415.4	56,048.6
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6, 7 y 8	<u>504,407.3</u>	<u>431,284.4</u>
		<u>739,008.3</u>	<u>603,845.1</u>
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	9	1,513.4	2,411.6
Diversos, neto de reservas de saneamiento de \$83.1 (\$83.6 en 2019)		<u>11,334.1</u>	<u>7,889.5</u>
		<u>12,847.5</u>	<u>10,301.1</u>
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros – neto de depreciación acumulada	11	<u>13,668.8</u>	<u>11,181.8</u>
Total activo		<u>\$ 765,524.6</u>	<u>\$ 625,328.0</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	12	\$ 505,205.8	\$ 395,222.2
Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	8 y 14	35,392.1	36,750.8
Préstamos de otros bancos	15	56,698.4	52,024.0
Reportos y otras obligaciones bursátiles	16	5,000.0	2,500.0
Títulos de emisión propias	17	79,879.1	73,711.3
Diversos		<u>5,232.9</u>	<u>1,516.0</u>
		<u>687,408.3</u>	<u>561,724.3</u>
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		3,137.0	2,822.7
Provisiones		1,430.7	1,280.9
Diversos		<u>310.8</u>	<u>79.6</u>
		<u>4,878.5</u>	<u>4,183.2</u>
Total pasivo		<u>692,286.8</u>	<u>565,907.5</u>
Patrimonio			
Capital social pagado		65,000.0	55,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>8,237.8</u>	<u>4,420.5</u>
Total patrimonio		<u>73,237.8</u>	<u>59,420.5</u>
Total pasivo más patrimonio		<u>\$ 765,524.6</u>	<u>\$ 625,328.0</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Jose Faustino Láinez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Levi
Segundo Director

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Julio Cesar Alvarenga
Contador General

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Estado de resultados

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2020	2019
Ingresos de operación			
Intereses de préstamos		\$ 40,585.6	\$ 35,371.3
Comisiones y otros ingresos de préstamos		69.7	313.0
Intereses de inversiones		6,060.3	2,509.5
Utilidad en venta de títulos valores		60.2	825.4
Reportos y operaciones bursátiles		23.9	51.0
Intereses sobre depósitos		728.3	1,720.4
Operaciones en moneda extranjera		-	-
Otros servicios y contingencias		<u>3,770.7</u>	<u>4,558.6</u>
		<u>51,298.7</u>	<u>45,349.2</u>
Menos – Costos de operación			
Intereses y otros costos de depósitos		(16,508.3)	(11,493.5)
Intereses sobre préstamos		(5,294.8)	(6,009.1)
Intereses sobre emisión de obligaciones		(4,233.8)	(2,523.6)
Pérdida por venta de títulos valores		(95.4)	(2.8)
Operaciones en moneda extranjera		-	-
Otros servicios y contingencias		<u>(975.7)</u>	<u>(1,155.2)</u>
		<u>(27,108.0)</u>	<u>(21,184.2)</u>
Reservas de saneamiento	7	<u>(3,509.4)</u>	<u>(2,271.3)</u>
Utilidad antes de gastos		20,681.3	21,893.7
Gastos de operación	26		
De funcionarios y empleados		(9,825.2)	(10,382.5)
Generales		(8,058.6)	(8,548.7)
Depreciaciones y amortizaciones		<u>(2,140.3)</u>	<u>(2,016.3)</u>
Total gastos de operación		<u>(20,024.1)</u>	<u>(20,947.5)</u>
Utilidad de operación		657.2	946.2
Otros ingresos, neto		<u>1,079.1</u>	<u>602.7</u>
Utilidad antes de impuestos		1,736.3	1,548.9
Menos: Impuesto sobre la renta	25	(6.3)	(79.0)
Menos: Contribuciones especiales de Grandes Contribuyentes	25	<u>(261.1)</u>	<u>(164.7)</u>
Utilidad neta		<u>\$ 1,468.9</u>	<u>\$ 1,305.2</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Jose Faustino Lainez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Levi
Segundo Director

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Julio Cesar Alvarenga
Contador General

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Estado de cambios en el patrimonio Años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Saldo al 31 de diciembre de 2018		Saldo al 31 de diciembre de 2019		Saldo al 31 de diciembre de 2020	
		Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Patrimonio							
Capital social pagado (1)	41	\$ 45,000.0	\$ 10,000.0	\$ 55,000.0	\$ 10,000.0	\$ 65,000.0	
Reserva legal	23	654.0	153.4	807.4	98.6	906.0	
Reservas voluntarias		40.8	-	40.8	-	40.8	
Pérdidas distribuíbles	24	(1,101.9)	(112.4)	(1,214.3)	(3,553.1)	(3,221.3)	
Superávit donado		32.7	-	32.7	-	32.7	
		44,625.6	10,041.0	54,666.6	6,545.5	62,758.2	
Patrimonio restringido							
Utilidad no distribuible	24	3,514.6	1,151.8	4,666.4	1,370.3	6,036.7	
Reserva riesgo país		41.5	23.4	58.0	(6.9)	2,178.8	
Recuperaciones de activos castigados		51.7	8.7	29.4	(31.0)	34.0	
Revaluó del activo fijo		-	-	-	2,477.9	2,230.1	
		3,607.8	1,183.9	4,753.8	(1,659.4)	10,479.6	
		\$ 48,233.4	\$ 11,224.9	\$ 59,420.4	\$ (113.3)	\$ 73,237.8	
Total patrimonio		\$ 53,529	\$ 540.2	\$ 540.2	\$ 540.2	\$ 563.4	
Valor contable de las acciones							
(En dólares de los Estados Unidos de América)							

(1) Al 31 de diciembre de 2020, el capital social del Banco está representado por 130,000 (110,000 en 2019) acciones comunes y nominativas de un valor absoluto de quinientos (US\$500.00) dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Jose Faustino Lainez Mejia
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Levi
Segundo Director

Julio Cesar Alvarenga
Contador General

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Estado de flujos de efectivo

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2020	2019
Actividades de operación:			
Utilidad neta		\$ 1,468.9	\$ 1,305.2
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación			
Reservas de saneamiento de préstamos obligatorias	7	1,471.8	2,271.3
Reservas de saneamiento de préstamos voluntarias		1,969.2	-
Liberación de reservas de saneamiento		(470.0)	-
Otras reservas		-	83.6
Reserva de activos extraordinarios		183.1	1,187.3
Depreciaciones y amortizaciones		2,140.3	2,016.3
Gastos por retiros de activos fijos	11	-	3.8
Intereses y comisiones por recibir		(10,838.5)	(5,020.6)
Intereses y comisiones por pagar		1,072.0	1,699.5
Ganancia en ventas de activos extraordinarios		23.4	(57.2)
Ganancia en ventas de activos fijos		(0.3)	-
Cartera de préstamos		(68,417.4)	(82,671.4)
Otros activos		(4,321.0)	6,024.3
Depósitos del público		109,009.9	113,632.3
Otros pasivos		534.3	(2,158.2)
Efectivo neto provisto por (usado en) por las actividades operativas		<u>33,825.7</u>	<u>38,316.2</u>
Actividades de inversión:			
Inversiones en instrumentos financieros		(44,558.2)	(27,822.5)
Adquisiciones de activo fijo	11	(1,319.8)	(3,371.6)
Venta de activos fijos		0.3	-
Adquisición de Activos extraordinarios	9	-	(1,586.5)
Efectivo recibido en venta de activos extraordinarios		958.5	1,532.2
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(44,919.2)</u>	<u>(31,248.4)</u>
Actividades de financiamiento:			
Aumento en préstamos por pagar – neto		7,312.0	15,376.4
Reporto y operaciones bursátiles		2,500.0	(11,614.5)
Emisión de instrumentos financieros		5,955.0	22,500.0
Aportes de capital		10,000.0	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>25,767.0</u>	<u>26,261.9</u>
Aumento neto en el efectivo		14,673.5	33,329.7
Efectivo al inicio del año		116,512.1	83,182.4
Efectivo al final del año		<u>\$ 131,185.6</u>	<u>\$ 116,512.1</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Jose Faustino Láinez Mejía
Primer Director

Ilduara Augusta Guerra Levi
Segundo Director

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Julio Cesar Alvarenga
Contador General

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Operaciones

Banco Atlántida El Salvador, S. A., es una Sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. La Sociedad controladora del Banco es Inversiones Financieras Atlántida S. A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2017, acordó modificar el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 9 de noviembre de 2017.

El Banco tiene su domicilio en el municipio, ciudad y Departamento de San Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 31 de diciembre de 2020 el Banco posee 24 agencias.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la Junta Directiva con fecha 21 de enero de 2021.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 2. Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por el Banco Atlántida El Salvador, S. A., con base a las normas contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 43.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

El Banco publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

a. Inversiones financieras

La cartera de inversiones se registra al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin calificación de riesgo a su valor presente.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

b. Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

c. Activo fijo

Los bienes inmuebles están registrados al costo de adquisición, de construcción, o a valores determinados por peritos independientes y aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero. El mobiliario y equipo se valúan al costo de adquisición.

Las diferencias resultantes entre el valor contable de los bienes muebles e inmuebles y los determinados en los avalúos independientes se registran con cargos o créditos a la cuenta de superávit por revaluación de activo fijo en el patrimonio restringido. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada. Las tasas de depreciación utilizada son las siguientes: equipo de cómputo, entre 20% y 50%, mobiliario y equipo entre el 10% y el 50%, vehículos entre el 20% y el 33%, instalaciones en locales arrendados entre el 12.5% y 20% y edificaciones el 5%.

Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones que no extienden significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

d. Indemnizaciones y retiro voluntario

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco Atlántida El Salvador, S.A. según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada. La política contable es registrar gastos por indemnizaciones en el período en que se conoce la obligación.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

En enero 2014 la Asamblea Legislativa aprobó La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. La prestación económica por renuncia a partir de los dos años, será equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador.

El plan de beneficios definido usa el método actuarial de la unidad de crédito para medir su obligación y la valúa al valor presente a la fecha de presentación de estados financieros. Las ganancias o las pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a los resultados.

Los principales supuestos del estudio actuarial son: a) la tasa de descuento utilizada para actualizar las prestaciones al personal la cual a la fecha de referencia es del 3.05%, datos que corresponden al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad 20 años de los Estados Unidos, b) los salarios mínimos en promedio se espera que crezcan a razón del 4.00% anual conforme a la ley vigente y c) tasa de rotación de los empleados que a la fecha de referencia era del 61.73%. Al 31 de diciembre de 2020 el banco tiene registrado US\$662.7 (US\$598.8 en 2019) en concepto de provisión por retiro voluntario.

A partir del 1 de enero de 2016 la NIC19 Prestaciones al personal, fue enmendada específicamente en su párrafo 83, el cual se refiere a la metodología para determinar la tasa de descuento para descontar los flujos futuros de los beneficios post-empleo.

La enmienda básicamente establece que, la tasa de descuento se determinará tomando de referencia los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad; para los países que no poseen un mercado amplio de bonos de la alta calidad, se debe determinar con base al rendimiento de los bonos de alta calidad emitidos en la moneda de pago de las prestaciones.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No obstante, que la vigencia de la reforma a la Norma antes indicada es a partir del 1 de enero de 2015, los estudios actuariales realizados al cierre de 2016, junio de 2017 se realizaron utilizando tasa de descuento de bonos locales dado que la aplicación de dicho cambio seguía en discusión por parte de las mismas firmas de auditoría, el estudio actuarial al cierre de diciembre 2020 se realizó utilizando la tasa de descuento correspondiente al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad 20 años de los Estados Unidos. El cambio descrito, anteriormente requirió el reconocimiento de pérdidas actuariales que fueron reconocidas directamente en los resultados integrales por valor de US\$32.3.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco mantiene saldos en concepto de reservas por retiro voluntario. El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 598.8	\$ 486.3
Más: constitución	111.4	190.8
Menos: pagado	<u>(47.5)</u>	<u>(78.3)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2020	<u>\$ 662.7</u>	<u>\$ 598.8</u>

e. Reservas de saneamiento de activos de riesgo

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Banco, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial, capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a costos.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados, se constituyen en cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia en la que se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, se permite establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio; estos criterios toman en consideración la naturaleza de los deudores y los respectivos perfiles de mora.

f. Préstamos e intereses vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

g. Inversiones accionarias

El Banco no posee inversiones en acciones emitidas por subsidiarias o por sociedades de inversión conjunta.

h. Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

i. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

j. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

k. Intereses y comisiones por pagar

Los intereses sobre depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

Las comisiones sobre préstamos recibidos con plazo mayor a un año se registran como activos diferidos y se reconocen como gastos en forma lineal durante la vigencia del préstamo.

l. Cargos por riesgos generales de la banca

El Banco no ha efectuado cargos por este concepto.

m. Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no reconocidos como ingreso se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecido originalmente bajo el método del interés efectivo, utilizando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo al plazo.

n. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

o. Provisión por riesgo país

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar, para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo. Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar-utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido-utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo asciende a US\$2,178.8 (US\$58.0 en 2019).

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

p. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Banco realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante los periodos que se informan. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Nota 3. Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal, y asciende a US\$131,185.6 (US\$116,512.1 en 2019). Los depósitos en bancos que devengan intereses ascienden a US\$91,621.9 (US\$99,973.1 en 2019). Un resumen de este rubro es el siguiente:

	2020	2019
Caja	\$ 16,757.4	\$ 12,491.0
Depósitos en Banco Central de Reserva de El Salvador	86,863.6	99,853.5
Documentos a cargos de otros bancos	17,042.5	3,100.0
Depósitos en bancos locales	3,180.5	167.4
Depósitos en bancos extranjeros	<u>7,341.6</u>	<u>900.2</u>
	<u>\$ 131,185.6</u>	<u>\$ 116,512.1</u>

Al 31 de diciembre de 2020 el valor de la reserva de liquidez por los depósitos de clientes asciende a US\$30,800.0 (US\$85,333.4 en 2019); esta reserva se encuentra respaldada en la cuenta de depósitos y en títulos de inversión emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Con fecha 1 de julio de 2014, entró en vigencia la normativa que establece que el tercer tramo de la reserva de liquidez de los depósitos de clientes esté constituido en depósito en efectivo restringido en el Banco Central de Reserva, en sustitución del título valor emitido anteriormente por el Banco Central de Reserva. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de depósito restringido es de US\$15,400.0 (US\$42,666.7 en 2019).

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 4. Reportos y operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2020 el banco presenta operaciones bursátiles por \$5,000.0 (\$2,500.0 en 2019).

Nota 5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2020	2019
Títulos valores conservados para negociación		
Emitidos por el Estado	\$ 5,000.0	\$ 2,500.0
Títulos valores para conservarse hasta el vencimiento		
Emitidos por el Estado	88,232.5	49,674.6
Emitidos por Bancos	2,015.6	-
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	980.0	980.0
Emitidos por entidades del extranjero	1,000.0	-
Títulos valores disponibles para venta		
Emitidos por el Estado	54.5	-
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	<u>3,324.1</u>	<u>1,021.6</u>
Intereses provisionados	<u>2,808.7</u>	<u>1,872.4</u>
	<u>\$ 103,415.4</u>	<u>\$ 56,048.6</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no mantiene provisión para valuación de sus inversiones debido a la calidad de estas inversiones.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones es de 6.81% (6.53% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 6. Cartera de préstamos

La cartera de préstamos del Banco se encuentra diversificada en sectores de la economía como se detalla a continuación:

	2020	2019
Préstamos vigentes		
Préstamos Estatales	\$ 18,266.5	\$ 16,460.1
Préstamos empresas privadas	409,946.1	339,839.6
Préstamos para el consumo	3,839.7	3,370.1
Préstamos para la adquisición de vivienda	42,961.6	46,587.9
Préstamos a otras entidades del Sistema Financiero	7,543.0	-
	<u>482,556.9</u>	<u>406,257.7</u>
Préstamos refinanciados o reprogramados		
Préstamos empresas privadas	1,882.0	6,075.8
Préstamos para el consumo	13,805.5	16,166.0
	<u>15,687.5</u>	<u>22,241.8</u>
Préstamos vencidos		
Préstamos empresas privadas	56.3	63.0
Préstamos para la adquisición de vivienda	468.9	423.8
Préstamos para el consumo	2,330.0	2,031.3
	<u>2,855.2</u>	<u>2,518.1</u>
	501,099.6	431,017.6
Intereses sobre préstamos	7,995.9	2,883.6
Reservas de saneamiento	(4,688.2)	(2,616.8)
Cartera neta	<u>\$ 504,407.3</u>	<u>\$ 431,284.4</u>

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 8.67% (9.13% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% (100% en 2019) de la cartera de préstamos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos vencidos y no reconocidos en los resultados en el período reportado ascienden a US\$852.6 (US\$695.9 en 2019).

Nota 7. Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene reservas de saneamiento de cartera y costas procesales para cubrir eventuales pérdidas por un total de US\$4,771.2 y US\$2,700.5 respectivamente. El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

a. Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:

	Préstamos y costas procesales	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 2,431.5	-	\$ 2,431.5
Más: Constitución de reservas	1,632.3	-	1,632.3
Reclasificación	(1,680.8)	-	(1,680.8)
Menos: Liberación de reservas	<u>(442.9)</u>	<u>-</u>	<u>(442.9)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,940.1	-	1,940.1
Más: Constitución de reservas	1,112.4	-	1,112.4
Reclasificación	(813.3)	-	(813.3)
Otras reclasificaciones	(93.9)	-	(93.9)
Menos: Liberación de reservas	<u>(134.4)</u>	<u>-</u>	<u>(134.4)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 2,010.9</u>	<u>-</u>	<u>\$ 2,010.9</u>

Tasa de cobertura 0.43% (0.51% en 2019)

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

b. Reservas por deudores de créditos para la vivienda:

	Préstamos y costas procesales	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 235.6	-	\$ 235.6
Más: Constitución de reservas	196.5	-	196.5
Menos: Liberación de reservas	<u>(13.6)</u>	<u>-</u>	<u>(13.6)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	418.5	-	418.5
Más: Constitución de reservas	276.1	-	276.1
Reclasificación	(79.1)	-	(79.1)
Otras reclasificaciones	(185.6)	-	(185.6)
Menos: Liberación de reservas	<u>(148.6)</u>	<u>-</u>	<u>(148.6)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 281.3</u>	<u>-</u>	<u>\$ 281.3</u>

Tasa de cobertura 0.73% (0.89% en 2019)

c. Reservas por deudores de créditos de consumo y costas procesales:

	Préstamos y costas procesales	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 27.2	-	\$ 27.2
Más: Constitución de reservas	86.9	-	86.9
Menos: Liberación de reservas	<u>(2.0)</u>	<u>-</u>	<u>(2.0)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	112.1	-	112.1
Más: Constitución de reservas	83.3	-	83.3
Reclasificación	(7.8)	-	(7.8)
Otras reclasificaciones	(32.8)	-	(32.8)
Menos: Liberación de reservas	<u>(4.9)</u>	<u>-</u>	<u>(4.9)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 149.9</u>	<u>-</u>	<u>\$ 149.9</u>

Tasa de cobertura 3.11% (3.33% en 2019)

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

d. Reservas voluntarias:

	Préstamos y costas procesales	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 145.0	-	\$ 145.0
Más: Constitución de reservas	209.4	-	209.4
Menos: Liberación de reservas	<u>(124.7)</u>	<u>-</u>	<u>(124.7)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	229.7	-	229.7
Constitución reserva voluntaria	1,969.2	-	1,969.2
Reclasificación de reservas voluntarias	308.2	-	308.2
Menos: Liberación de reservas	<u>(178.0)</u>	<u>-</u>	<u>(178.0)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 2,329.1</u>	<u>-</u>	<u>\$ 2,329.1</u>

e. Reserva de costas procesales

El saldo de constituciones y saneamientos incluye saldos de reservas de cuentas por cobrar por costas procesales.

La tasa de cobertura determinada es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

Por política conservadora, al 31 de diciembre de 2020 el Banco había establecido reservas voluntarias adicionales de US\$2,329.1 (US \$229.7 en 2019) a las requeridas por instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Las reservas de saneamiento por contingencias se presentan en el rubro de otros pasivos-diversos (ver Nota 29).

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 8. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US\$5,790.5 (US\$12,427.3 en 2019); los cuales están garantizados con créditos categoría “A” por un monto de US\$5,790.5 (US\$12,427.3 en 2019). Al 31 de diciembre de 2020, el saldo del préstamo más intereses es de US\$35,392.1 (US\$34,672.0 en 2019) y el saldo de la garantía asciende a un monto de US\$35,392.1 (US\$34,672.0 en 2019).

Emisión de certificados de inversión colocados a través de la Bolsa de Valores, por US\$0.0 (US\$0.0 en 2019), e intereses acumulados de USD\$1,367.5 (US\$ 1,160.3 en 2019), la cual hemos garantizado con créditos categoría “A1” y “A2” por un monto de USD\$65,170.2, dicha emisión vence el 31 de julio de 2025.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 9. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US\$1,513.4 y US\$2,411.6 respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 6,670.6	\$ (3,348.7)	\$ 3,321.9
Más: Adquisiciones	1,586.5	(1,483.0)	103.5
Menos: Retiros	<u>(2,525.4)</u>	<u>1,511.6</u>	<u>(1,013.8)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5,731.7	(3,320.1)	2,411.6
Más: Adquisiciones	665.3	(71.8)	593.5
Constitución de reserva	-	(929.0)	(929.0)
Menos: Retiros	<u>(1,308.6)</u>	<u>745.9</u>	<u>(562.7)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 5,088.4</u>	<u>\$ (3,575.0)</u>	<u>\$ 1,513.4</u>

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

En los períodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

Períodos	Precio de venta	Costo de Adquisición	Provisión constituida	Resultado neto
2020	<u>\$ 1,089.4</u>	<u>\$ 1,308.6</u>	<u>\$ (745.9)</u>	<u>\$ 526.7</u>
2019	<u>\$ 1,893.0</u>	<u>\$ 2,525.4</u>	<u>\$ (1,511.6)</u>	<u>\$ 879.2</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco mantiene activos extraordinarios que superan el plazo de 5 años de haber sido adquiridos establecido en el artículo 72 de la ley de Bancos por valor de US\$1,108.9 (US\$359.3 en 2019) con una reserva por USD\$1,108.9 (USD\$359.3 en 2019).

Nota 10. Inversiones accionarias

El Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no posee inversiones en subsidiarias ni en sociedades de inversión conjunta.

Nota 11. Activo fijo

Los bienes muebles e inmuebles del Banco se detallan a continuación:

	2020	2019
Costo		
Edificaciones	\$ 5,031.7	\$ 5,031.7
Mobiliario y equipo	<u>12,596.6</u>	<u>12,219.4</u>
	17,628.3	17,251.1
Menos: Depreciación acumulada	<u>(14,590.4)</u>	<u>(14,076.9)</u>
	3,037.9	3,174.2
Más:		
Terrenos	6,667.4	6,667.4
Amortizables	1,433.2	469.4
Construcciones en proceso	<u>52.4</u>	<u>870.8</u>
	<u>8,153.0</u>	<u>8,007.6</u>
Revaluaciones:		
Terrenos	<u>2,477.9</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 13,668.8</u>	<u>\$ 11,181.8</u>

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Durante el presente ejercicio se efectuaron los revalúos siguientes:

Terrenos	Costo de adquisición	Valor de avalúo	Ajuste
Oficina central - Agrícola	\$ 4,391.7	\$ 6,820.4	\$ 2,428.7
Oficina central – Bodega Soyapango	158.2	142.4	(15.8)
Agencia Apopa	<u>231.7</u>	<u>296.7</u>	<u>65.0</u>
Total	<u>\$ 4,781.6</u>	<u>\$ 7,259.5</u>	<u>\$ 2,477.9</u>

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 11,181.8	\$ 9,137.2
Mas - Adquisiciones	1,342.2	3,371.6
Menos - Retiros	(656.8)	(3.8)
Amortizaciones	(162.7)	(127.1)
Depreciaciones	(513.6)	(1,196.1)
Revaluaciones	<u>2,477.9</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 13,668.8</u>	<u>\$ 11,181.8</u>

Nota 12. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida como se muestra a continuación:

	2020	2019
Depósitos del público	\$ 456,493.8	\$ 356,068.1
Depósitos de otros bancos	10,538.8	7.1
Depósitos de entidades estatales	31,985.8	35,718.9
Depósitos restringidos e inactivos	<u>6,187.4</u>	<u>3,428.1</u>
Total	<u>\$ 505,205.8</u>	<u>\$ 395,222.2</u>

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2020	2019
Depósitos en cuenta corriente	\$ 150,893.4	\$ 103,123.7
Depósitos en cuenta de ahorro	65,530.2	62,272.1
Depósitos a plazo	<u>288,782.2</u>	<u>229,826.4</u>
Total	<u>\$ 505,205.8</u>	<u>\$ 395,222.2</u>

Tasa de costo promedio 3.70% (3.51% en 2019).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 13. Préstamos del Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco no tiene saldos por este concepto.

Nota 14. Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)

Préstamo por US\$35,287.0 (US\$36,645.1 en 2019) destinados para el otorgamiento de créditos productivos, con un saldo de principal más intereses de US\$35,392.1 (US\$36,750.8), al 5.9% (6.25% en 2019).

Nota 15. Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene obligaciones con bancos nacionales; las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros se detallan a continuación:

- a. Préstamo otorgado por Banco Interamericano de Desarrollo, por US\$0.0 (US\$506.2 en 2019), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2019, de principal más intereses de US\$0.0 (US\$211.6 en 2019) con una tasa de interés anual del 1% para 2019, sin garantía real, con vencimiento el 23 de enero de 2032.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- b. Préstamos otorgados por BlueOrchard Microfinance Fund, por US\$35,000.0 (US\$25,000.0 en 2019), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2020 de principal más intereses de US\$21,474.8 (US\$17,752.9 en 2019) con tasas de interés anual entre 4.26 al 5.25% (5.9% y 6.4% en 2019), sin garantía real, con vencimiento entre diciembre 2021 y 2024.
- c. Préstamos otorgados por Microfinance Enhancement Facility SA, SICAV-SIF, por US\$15,000.0 (US\$15,000.0 en 2019), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2020 de principal más intereses de US\$5,007.4 (US\$8,767.5 en 2019) con tasas de interés anual entre 4.26% al 4.46% (5.9163% y 6.1049% en 2019), sin garantía real, con vencimiento entre diciembre 2021 y diciembre 2022.
- d. Préstamo otorgado por Global Climate Partnership Fund, por US\$10,000.0 (US\$10,000.0 en 2019), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2020, de principal más intereses de US\$10,023.6 (US\$10,029.1 en 2019) con una tasa de interés anual del 4.5% (5.9% en 2019), sin garantía real, con vencimiento el 29 de marzo de 2025.
- e. Préstamo otorgado por Eco Business Fund, S.A SICAV-SIF, por US\$15,000.0 (US\$0.0 en 2019), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2020, de principal más intereses de US\$15,185.9 (US\$0.0 en 2019) con una tasa de interés anual del 4.13%, sin garantía real, con vencimiento el 19 de marzo de 2021.
- f. Préstamo otorgado por Banco Internacional de Costa Rica, por US\$5,000.0 (US\$0.0 en 2019), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2020, de principal más intereses de US\$5,006.6 (US\$0.0 en 2019) con una tasa de interés anual entre 4.85% al 5.00%, sin garantía real, con vencimiento entre 21 de enero de 2021 y junio 2021.

Nota 16. Reporto y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2020, los estados financieros registran, títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios transados por el Banco en la Bolsa de Valores de El Salvador y pendientes de su vencimiento por un monto de US\$5,000.0 y US\$2,500.0 respectivamente, los estados financieros registran:

	2020	2019
Por operaciones de reporte:		
Empresa privada	\$ <u>5,000.0</u>	\$ <u>2,500.0</u>

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 17. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público al 31 de diciembre de 2020 y 2019; el saldo de capital más intereses es US\$79,879.1 (US\$73,711.3 en 2019), los títulos emitidos por parte del Banco, se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES1							Cartera de créditos
TRAMO I	\$ 50,000.0	\$ 50,000.0	\$ 1,367.5	6.50%	Julio 30, 2018	7 años	"A1" y "A2"
PBAES-T2	275.0	275.0	0.5	5.30%	Diciembre 17, 2019	2 años	Sin garantía
PBAES-T3	20,600.0	20,600.0	47.0	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T4	200.0	200.0	0.5	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T5	830.0	830.0	1.0	4.75%	Diciembre 23, 2020	1 año	Sin garantía
PBAES-T6	1,500.0	1,500.0	1.8	5.00%	Diciembre 23, 2020	2 años	Sin garantía
PBAES-T7	3,500.0	3,500.0	4.5	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T8	800.0	800.0	1.0	5.25%	Diciembre 23, 2020	3 años	Sin garantía
PBAES-T9	750.0	750.0	0.3	5.00%	Diciembre 29, 2020	2 años	Sin garantía
	<u>\$ 78,455.0</u>	<u>\$ 78,455.0</u>	<u>\$ 1,424.1</u>				

Al 31 de diciembre de 2019

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES1							Cartera de créditos
TRAMO I	\$ 50,000.0	\$ 50,000.0	\$ 1,160.3	5.50%	Julio 30, 2018	7 años	"A1" y "A2"
PBAES-T1	1,425.0	1,425.0	3.0	5.10%	Diciembre 17, 2019	1 año	Sin garantía
PBAES-T2	275.0	275.0	0.5	5.30%	Diciembre 17, 2019	2 años	Sin garantía
PBAES-T3	20,600.0	20,600.0	47.0	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
PBAES-T4	200.0	200.0	0.5	5.55%	Diciembre 17, 2019	3 años	Sin garantía
	<u>\$ 72,500.0</u>	<u>\$ 72,500.0</u>	<u>\$ 1,211.3</u>				

Nota 18. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tienen bonos convertibles en acciones de acuerdo al artículo 43 de la Ley de Bancos.

Nota 19. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tienen préstamos convertibles en acciones de acuerdo al artículo 78 de la Ley de Bancos.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 20. Recuperación de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie, de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores. Durante el año que termino al 31 de diciembre de 2020 los activos recuperados fueron US\$11.7 (US\$23.6 en 2019).

Nota 21. Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2020, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2021	2022	2023	2024	2025	2026 en adelante	Total
Activos							
Inversiones financieras	\$ 80,626.1	-	\$ 940.1	-	\$ 2,759.1	\$ 19,090.0	\$ 103,415.3
Préstamos	<u>91,528.5</u>	<u>\$ 21,758.5</u>	<u>17,751.8</u>	<u>\$ 33,479.0</u>	<u>29,493.9</u>	<u>310,395.6</u>	<u>504,407.3</u>
Total activos	<u>\$ 172,154.6</u>	<u>\$ 21,758.5</u>	<u>\$ 18,691.9</u>	<u>\$ 33,479.0</u>	<u>\$ 32,253.0</u>	<u>\$ 329,485.60</u>	<u>\$ 607,822.6</u>
Pasivos							
Depósitos	\$ (504,850.5)	\$ (328.7)	\$ (26.6)	-	-	-	\$ (505,205.8)
Documentos transados	(5,000.0)	-	-	-	-	-	(5,000.0)
Préstamos bancarios y con otras instituciones	(24,629.7)	(16,025.3)	(11,079.6)	(10,533.1)	(1,915.9)	(27,906.9)	(92,090.5)
Títulos de emisión propia	<u>(17,529.1)</u>	<u>(23,050.0)</u>	<u>(19,300.0)</u>	<u>-</u>	<u>(20,000.0)</u>	<u>-</u>	<u>(79,879.1)</u>
Total pasivos	<u>(552,099.2)</u>	<u>(39,404.0)</u>	<u>(30,406.2)</u>	<u>(10,533.1)</u>	<u>(21,915.9)</u>	<u>(27,906.9)</u>	<u>(682,175.4)</u>
Monto neto	<u>\$ (380,834.6)</u>	<u>\$ (17,645.5)</u>	<u>\$ (11,714.3)</u>	<u>\$ 22,945.9</u>	<u>\$ 10,337.1</u>	<u>\$ 302,444.5</u>	<u>\$ (74,352.7)</u>

Al 31 de diciembre de 2019, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025 en adelante	Total
Activos							
Inversiones financieras	\$ 53,954.2	-	-	-	-	\$ 2,094.4	\$ 56,048.6
Préstamos	<u>66,360.2</u>	<u>\$ 31,251.0</u>	<u>\$ 20,041.6</u>	<u>\$ 15,017.1</u>	<u>\$ 47,037.7</u>	<u>251,576.8</u>	<u>431,284.4</u>
Total activos	<u>\$ 120,314.4</u>	<u>\$ 31,251.0</u>	<u>\$ 20,041.6</u>	<u>\$ 15,017.1</u>	<u>\$ 47,037.7</u>	<u>\$ 253,671.2</u>	<u>\$ 487,333.0</u>
Pasivos							
Depósitos	\$ (376,178.7)	\$ (18,892.2)	\$ (116.5)	\$ (28.5)	\$ (2.4)	\$ (3.9)	\$ (395,222.2)
Préstamos bancarios y con otras instituciones	(20,114.1)	(24,177.9)	(20,453.6)	(12,840.3)	(8,816.9)	(2,372.0)	(88,774.8)
Títulos de emisión propia	<u>(2,636.3)</u>	<u>(15,275.0)</u>	<u>(20,800.0)</u>	<u>(15,000.0)</u>	<u>-</u>	<u>(20,000.0)</u>	<u>(73,711.3)</u>
Total pasivos	<u>(398,929.1)</u>	<u>(58,345.1)</u>	<u>(41,370.1)</u>	<u>(27,868.8)</u>	<u>(8,819.3)</u>	<u>(22,375.9)</u>	<u>(557,708.3)</u>
Monto neto	<u>\$ (278,614.7)</u>	<u>\$ (27,094.1)</u>	<u>\$ (21,328.5)</u>	<u>\$ (12,851.7)</u>	<u>\$ 38,218.4</u>	<u>\$ 231,295.3</u>	<u>\$ (70,375.3)</u>

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 22. Utilidad por acción

La utilidad por acción por los períodos reportados se detalla a continuación:

	2020	2019
Utilidad por acción (a)	\$ <u>11.75</u>	\$ <u>12.42</u>

(a) Valores absolutos de dólares de los Estados Unidos de América

La utilidad por acción ha sido calculada considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 125,027 (105,068 en 2019).

Nota 23. Reserva legal

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado para el periodo 2020 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US\$98.6 (US\$153.4 en 2019). Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la reserva legal asciende a US\$906.0 (US\$807.4 en 2019); que representa el 1.39% (1.47% en 2019) del capital social respectivamente.

Nota 24. Pérdidas distribuibles

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, debe retenerse de las utilidades, después de la reserva legal, una suma igual a los productos pendientes de cobro netos de reserva de saneamiento, por consiguiente, estos valores se determinan como se detalla a continuación:

	2020	2019
Utilidad del ejercicio	\$ 1,468.9	\$ 1,305.2
Menos: Reserva legal	<u>(98.6)</u>	<u>(153.4)</u>
Utilidad disponible	1,370.3	1,151.8
Menos: Pérdida de ejercicios anteriores	(3,221.3)	(1,214.3)
Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	4,666.4	3,514.6
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar		
- Sobre inversiones	(2,808.6)	(1,872.3)
- Sobre préstamos	<u>(3,228.1)</u>	<u>(2,794.1)</u>
Pérdida distribuible del año	\$ <u>(3,221.3)</u>	\$ <u>(1,214.3)</u>

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 25. Impuesto sobre la renta y contribución especial a los grandes contribuyentes para el plan de Seguridad ciudadana

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2020, el monto del impuesto determinado asciende US\$6.3 (US\$79.0 en 2019), el Banco presenta un remanente por cobrar por impuesto sobre la renta por un monto de US\$1,238.9 (US\$882.7 en 2019).

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 161 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, entrando en vigencia el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre las ganancias netas iguales o mayores a US\$500.0 de los Estados Unidos de América, siendo estas ganancias obtenidas por cualquier persona jurídica, uniones de personas, sociedades irregulares de hecho, domiciliadas o no. La vigencia de la ley finalizó el 13 de noviembre de 2020 y el monto del impuesto determinado a esa fecha asciende a US\$261.1 (US\$164.7 en 2019).

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 162 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, entrando en vigencia el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre la adquisición y/o servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para el consumo.

La composición del impuesto sobre la renta en el estado del resultado integral al 31 de diciembre, es la siguiente:

	2020	2019
Impuesto corriente – gasto	\$ 6.3	\$ 79.0
Impuesto diferido – (ingresos) gasto	<u>(750.0)</u>	<u>(15.1)</u>
	<u>\$ (743.7)</u>	<u>\$ 63.9</u>

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto sobre la renta corriente

La provisión de impuesto sobre la renta corriente correspondiente a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha calculado como se muestra a continuación:

	2020	2019
Utilidad neta antes de reserva legal	\$ 520.9	\$ 464.7
Menos: Reserva Legal	<u>(26.3)</u>	<u>(43.7)</u>
Renta imponible	494.6	421.0
Menos Ingreso de ISR Diferido	(255.7)	(36.0)
Más Gasto ISR Diferido	30.7	31.5
Más Gastos no deducibles /pérdidas fiscales no recuperables	1,545.7	375.1
Menos - Ingresos no gravables/deducciones fiscales	<u>(1,815.3)</u>	<u>(791.6)</u>
Ganancia de capital sujeta al 10% de ISR	\$ <u>5.3</u>	<u>(789.8)</u>
Ganancia de capital sujeta al 30% de ISR	\$ <u>1.0</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta por ganancia de capital	\$ <u>6.3</u>	\$ <u>79.0</u>

Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferida se calcula sobre las diferencias temporales bajo el método del activo.

El movimiento en las cuentas de activo por impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

Impuesto diferido – Ingreso – activo

Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 104.9
Ingreso	<u>15.1</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	120.0
Ingreso	750.1
Patrimonio	<u>146.1</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ <u>1,016.2</u>

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento en las cuentas de activo por impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

Saldo al 1 de enero de 2019	-
Gasto	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-
Gasto	-
Patrimonio	\$ 247.8
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 247.8

Nota 26. Gastos de operación

Los gastos de operación por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	\$ 6,862.2	\$ 6,997.7
Prestaciones al personal	2,182.6	2,257.2
Indemnizaciones al personal	137.0	299.4
Gastos del directorio	14.7	12.6
Otros gastos del personal	114.0	291.2
Pensiones y jubilaciones	514.7	524.4
	9,825.2	10,382.5
Gastos generales	8,058.6	8,548.7
Depreciaciones y amortizaciones	2,140.3	2,016.3
	\$ 20,024.1	\$ 20,947.5

Nota 27. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 28. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco ha mantenido un promedio de 469 y 479 empleados, respectivamente. De ese número, el 51.17% (51.77% en 2019) se dedican a los negocios del Banco y el 48.83% (48.23% en 2019) es personal de apoyo.

Nota 29. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas son los siguientes:

	2020	2019
Avales, fianzas y garantías	<u>\$ 4,713.1</u>	<u>\$ 2,719.8</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no presenta provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones.

Nota 30. Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2020 los litigios pendientes del banco son:

Procedimiento Sancionador ante Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor iniciado por la consumidora Cristina Elizabeth López de Núñez, se denuncia al Banco por supuesta infracción al artículo 44 literal e) y artículo 18 literal c) de la Ley de Protección al Consumidor. El banco presentó escrito mostrándose parte y contestando en sentido negativo. Detalle:

Clase de proceso:	Tribunal Sancionador Defensoría del Consumidor.
Referencia:	Ref. 1426-14
Demandante:	Cristina Elizabeth López de Núñez
Demandado:	Banco ProCredit, S.A hoy Banco Atlántida El Salvador, S.A
Asesor legal:	José Adán Lemus-IUS PUBLIK
Monto reclamado:	Indeterminado
Causal de la demanda:	Supuesta infracción artículo 44 literal e) y 18 literal c), ley de protección al consumidor.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Juicio Penal por falsificación de firmas iniciado por el Banco en contra de Patricia del Carmen Flores de Cisneros. Se falsificó la firma de una colaboradora del departamento jurídico específicamente de Recuperación Judicial en un Finiquito para cancelar deuda.

Detalle:

Clase de proceso: Juicio Penal Falsedad Material (sede Fiscal).
Referencia: Ref. 150-UDAJ-2018
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado: Patricia del Carmen Flores de Cisneros
Asesor legal: Lic. Jacobo Nolasco
Monto reclamado: Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda: Falsificación de firma de empleada de banco en un finiquito.

Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó firma de un colaborador jurídico, dicha falsificación se llevó a cabo en una escritura pública de cancelación de gravamen hipotecario a favor de Jose Rogelio Ramos Rivera.

Detalle:

Clase de proceso: Juicio Penal Falsedad Material (sede fiscal).
Referencia: Ref. 723-UDAJ-2019
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado: José Rogelio Ramos Rivera
Asesor legal: Lic. Jacobo Nolasco
Monto reclamado: Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda: Falsificación de firma de colaborador jurídico en escritura pública de cancelación de prenda.

Juicio Penal por falsificación de firmas. Se falsificó la firma de dos funcionarios del Banco en una carta compromiso, con el propósito que un vehículo que actualmente es garantía del Banco, simulara que encontraba libre de gravamen para poder ser comercializado.

Detalle:

Clase de proceso: Juicio Penal Falsedad Material (instrucción).
Referencia: Ref. 558-UDPP-2019
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S.A
Demandado: José Héctor Jeovanny Chávez Serrano
Asesor legal: Lic. Jacobo Nolasco

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Monto reclamado: Indeterminado (naturaleza penal)
Causal de la demanda: Falsificación de firma de dos empleados en carta compromiso con el objetivo de vender un vehículo que actualmente está gravado a favor del banco.

Supuesto incumplimiento por parte del banco a Ley Historial crediticio, se solicitó la caducidad y el archivo.

Detalle:
Clase de proceso: Tribunal Sancionador Defensoría del Consumidor.
Referencia: Ref. 510-3
Demandante: Alexis Giovanni Morales Marroquín
Demandado: Banco ProCredit, S.A hoy Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Asesor legal: José Adán Lemus-IUS PUBLIK
Monto reclamado: Indeterminado

Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

Detalle:
Clase de proceso: Fiscalía General de la Republica.
Referencia: Ref. 454-UDPP-2019
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado: Hervert Pérez
Asesor legal: Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Monto reclamado: Indeterminado

Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

Detalle:
Clase de proceso: Fiscalía General de la Republica.
Referencia: Ref. 259-UDPP-2020-CH
Demandante: Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Demandado: Carlos Roberto Serrano Romero y Ena Carolina Romero de Serrano
Asesor legal: Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas
Monto reclamado: Indeterminado

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 31. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco.

Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco, con participación en el otorgamiento del crédito.

Nota 32. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social y reserva de capital es de US\$65,946.8 (US\$55,848.2 en 2019), los saldos de capital e intereses de créditos y préstamos otorgados a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a US\$1,433.2, los cuales representan a 9 deudores (US\$1,193.7, los cuales representan a 9 deudores en 2019), y representan el 2.17% (2.14% en 2019) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2020 el fondo patrimonial del Banco era de US\$69,926.7 (US\$59,415.1 en 2019), y el monto bruto de la cartera de préstamos es de US\$509,095.4 (US\$433,901.2 en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no ha otorgado créditos a subsidiarias extranjeras.

Durante los años 2020 y 2019 el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos a las subsidiarias antes referidas.

Nota 33. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los Bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2020 el fondo patrimonial del Banco era de US\$69,926.7 (US\$59,415.1 en 2019), y el monto bruto de la cartera de préstamos es de US\$509,095.4 (US\$433,901.2 en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene créditos otorgado a subsidiarias nacionales.

Durante los años 2020 y 2019 el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos a las subsidiarias antes referidas.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 34. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos.

También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de Bancos locales o Bancos extranjeros de primera línea.

Durante los años 2020 y 2019, el Banco no tiene créditos a una sola persona o grupo económico que excedan el 25% de su fondo patrimonial.

Durante los años 2020 y 2019 el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota 35. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2020 EL Banco presenta un saldo de cuentas por cobrar a Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas, por un monto de US\$536.3 en concepto de cobros realizados por cuenta del Banco y no existe contrato relacionado que defina fecha de pago ni tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los contratos celebrados con personas relacionadas, ascienden a US\$126.0 y US\$126.0 respectivamente, y corresponden a contratos por servicios gerenciales y mantenimientos de sistemas. El valor aplicado a resultados por los periodos reportados asciende a la suma de US\$126.0 y US\$126.0.

Durante los periodos reportados la superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 36. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.0% y 0.0%, respectivamente.

Nota 37. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo al artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco, la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N°41 será por lo menos del 14.5%.
- b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N°36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

La situación del Banco es la siguiente:

	2020	2019
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>12.9%</u>	<u>13.3%</u>
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	<u>10.0%</u>	<u>10.4%</u>
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	<u>107.6%</u>	<u>108.0%</u>

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 38. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La calificación del Banco se presenta a continuación:

	2020		2019	
	Zumma Ratings	SCRiesgo	Zumma Ratings	SCRiesgo
Emisor	EA+	EAA-	EA+	EAA-
Emisiones CIBAES1	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo con garantía)	AA-	AA		AA
PBAES1 (Tramos de largo plazo sin garantía)	A+	AA-		AA-
PBAES1 (Tramos de corto plazo con garantía)	N-1	N-1		N-1
PBAES1 (Tramos de corto plazo sin garantía)	N-2	N-2		N-2

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo de Zumma Ratings y de SCRiesgo es al 30 de septiembre de 2020.

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

- EAA Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía.
- AAA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- AA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- A Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados. Pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

- N-1 Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.”

- N-2 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía”.

El signo “ + ” indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo “ - “ refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

Nota 39. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

Nota 40. Gestión integral de riesgos

La gestión de riesgos es parte esencial de la visión estratégica de la institución y es aplicada en todas las áreas y en cumplimiento a la NPB4-47 Norma para la gestión integral de riesgos de las entidades financieras.

Gestión Integral de Riesgos

Banco Atlántida El Salvador, a través de la gestión integral de riesgos, mide, controla, mitiga, monitoreo y comunica todos los tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto y las interrelaciones de estos. Este proceso estratégico está creado con base en buenas prácticas internacionales, disposiciones regulatorias aplicables y en el marco del gobierno corporativo establecido por el Banco. Este contenido lo plasmamos por medio de políticas, manuales y procedimientos.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Gestión riesgo de crédito

Durante el año 2020, la gestión se enfocó en el control de la calidad de la cartera durante la crisis causada por la crisis COVID-19. En este sentido, se aprobó la “Política Transitoria de Gestión de Riesgo Crediticio para clientes afectados por pandemia COVID-19” con el objetivo de posibilitar mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que hayan presentado dificultades de pago en sus préstamos como una consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia. Todas las medidas se han realizado conforme el marco regulatorio vigente.

Asimismo, se ha mantenido un control y monitoreo eficiente de la cartera de créditos con afectación por COVID-19. Dicha información complementa los sistemas de gestión de riesgo de crédito utilizados previo a la crisis sanitaria y es presentada a los Comités de Apoyo respectivos.

A pesar de los diversos retos que la crisis COVID-19 ha planteado en el entorno de negocios, se ha logrado incrementar la cartera de créditos en 16.25% durante 2020. El principal generador de este aumento ha sido el apoyo a las empresas de los diversos sectores productivos del país, manteniendo una adecuada diversificación.

Debido al reconocimiento del riesgo de crédito producto de la crisis COVID-19, y a una estrategia prudencial, se incrementaron considerablemente las reservas por incobrabilidad de crédito. La cobertura fue, al cierre de 2020, de 164.20%; la más alta en la última década de la institución. De igual forma, los niveles de morosidad disminuyeron y el banco se consolidó entre las instituciones que mayor calidad de crédito posee en el sistema financiero; teniendo el indicador más bajo en cuanto a cartera pesada (cartera con categoría menor a C1) y ocupando el segundo puesto en cuanto al índice de vencimiento (0.56%)

Gestión de riesgo de provisión por reservas

Debido al reconocimiento del riesgo de crédito producto de la crisis COVID-19, y a una estrategia prudencial, se incrementaron considerablemente las reservas por incobrabilidad de crédito. La cobertura fue, al cierre de 2020, de 164.20%; la más alta en la última década de la institución.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

De igual forma, los niveles de morosidad disminuyeron y el banco se consolidó entre las instituciones que mayor calidad de crédito posee en el sistema financiero; teniendo el indicador más bajo en cuanto a cartera pesada (cartera con categoría menor a C1) y ocupando el segundo puesto en cuanto al índice de vencimiento (0.56%).

Gestión de riesgo de liquidez

Durante todo el período 2020, el indicador de coeficiente de liquidez neta se ha mantenido considerablemente por encima de lo solicitado por la normativa vigente, el cual es del 17%. De igual forma, se han mantenido niveles de reservas de liquidez superiores a los requeridos por la regulación actual. Un factor importante de esta posición de liquidez ha sido el incremento de los depósitos durante el 2020.

De igual forma, la institución es capaz de cumplir con todas sus obligaciones contractuales y no contractuales debido a que posee una gestión eficiente de vencimientos de activos y pasivos gracias a sus metodologías internas de riesgo y a la coordinación entre las áreas responsables. Por lo tanto, se mantienen niveles de liquidez más altos de los exigidos por la normativa local de riesgo de liquidez (NRP-05).

El Banco ha realizado diferentes pruebas de estrés de Riesgo de Liquidez, en las cuales se consideran diferentes escenarios que pueden llegar a afectar las operaciones. La institución posee una fuerte posición de liquidez que ha permitido superar satisfactoriamente dichas pruebas.

Asimismo, se lleva control diario de alertas sobre indicadores de liquidez conforme la Política de Límites de Liquidez de la institución. La información es remitida a la Alta Administración y se muestran los reportes a los Comités de Apoyo respectivos. Por último, se destaca que no fue necesario activar el Plan de Contingencia de Liquidez durante 2020.

Gestión de Riesgo de Mercado

En cuanto al riesgo de mercado, se mantiene un monitoreo constante de las posiciones propias en diversos títulos valores. De esta forma, la institución se asegura de no presentar incumplimientos a los límites internos en cuanto a la composición del portafolio de inversiones, el cual se ha diversificado incorporando nuevos títulos valores durante 2020.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Se utilizan metodologías internas para la medición de la volatilidad y valor en riesgos del portafolio de inversiones. Los resultados de este modelo son reportados a la Junta Directiva y Comité de Riesgos al menos de forma trimestral. La cartera de inversiones mantiene su concentración en títulos de baja volatilidad y de bajo nivel de riesgo de contraparte.

De igual forma, la institución realiza análisis sectoriales de indicadores macroeconómicos para determinar potenciales riesgos provenientes de cambios en el entorno económico del país. Dentro de este marco de estudio, se incluyen las opiniones que las agencias calificadoras de riesgo internacionales emiten acerca de El Salvador y de los países donde se mantienen exposiciones crediticias. Los resultados de estos análisis han sido presentados oportunamente a la Junta Directiva y a los Comités de Apoyo respectivos.

Gestión de riesgo operacional

La Gestión de Riesgo Operativo tiene como propósito la identificación y tratamiento de los riesgos asociados con los generadores internos y externos que originan las amenazas siendo estos: procesos, personas, tecnología de la información y acontecimientos externos. Dentro de dicha gestión, se realizan evaluaciones cualitativas y cuantitativas de riesgo con base en el impacto y la probabilidad de ocurrencia de materialización de eventos en los diferentes procesos.

Además, la gestión busca garantizar la existencia de controles eficientes para evitar pérdidas reales, potenciales y no materializadas. Como otro punto dentro de la gestión de riesgo operativo, se lleva a cabo una revisión periódica de las políticas garantizando que las metas globales de los procesos se cumplan. Al mismo tiempo, se cuenta con una adecuada separación de funciones laborales para disminuir la probabilidad de errores y fraudes que puedan generar pérdidas económicas. Esto se gestiona a través de la verificación de niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, sistemas de reporte financiero y monitoreo de distintos indicadores.

En cuanto a la implementación de nuevos productos, servicios, canales y sistemas informáticos, se cuenta con una gestión integral del riesgo operacional asociado; la cual se ejecuta a través del proceso de “Análisis de Nuevos Riesgos”, que permite generar planes de acción para atenuar un efecto negativo inherente a un nuevo producto, servicio o canal. Se realiza un seguimiento pertinente de los eventos de riesgo operativo y continuidad del negocio dentro de la institución. Para esto se cuenta con una red de Gestores de Riesgo, quienes ayudan a identificar y reportar.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Adicionalmente, dentro de la gestión de Riesgo Operacional y para efectos de fortalecer las etapas de administración de este riesgo, se ejecutan las siguientes actividades:

- Actualización y Seguimiento de Matriz de Riesgos Operativos
- Monitoreo de alertas tempranas por medio de los Indicadores Clave de Riesgo (KRI por sus siglas en inglés)
- Actualización de la normativa interna para la gestión de Riesgo Legal, Operacional y Reputacional.
- Seguimiento de Eventos de Riesgo Operativo

Para efectos de fortalecer la cultura y concientización en cuanto a la gestión de riesgo operacional, nosotros contamos con un plan de capacitaciones y concientización que se transmite de forma constante tanto al personal interno como a los servicios tercerizados. Las actividades que hemos desarrollado para tal fin son las siguientes:

- Capacitación al personal de nuevo ingreso
- Capacitaciones anuales a personal activo

Cápsulas informativas al personal por medio de los canales electrónicos

Gestión de Riesgo Estratégico

La gestión del riesgo estratégico se realiza con una aspiración de apetito de riesgo que busca la protección de los grupos de interés de la Institución, incluyendo el patrimonio de accionistas, a través de la implementación exitosa de la estrategia que asegure la subsistencia y el éxito comercial de la organización en el tiempo.

Las entidades buscan alcanzar los objetivos estratégicos a través de la implementación de planes e iniciativas concretas. El seguimiento a los resultados de las mediciones clave de apetito de riesgo para el riesgo estratégico se efectúa directamente en la Junta Directiva.

Las entidades buscan alcanzar los objetivos estratégicos a través de la implementación de planes e iniciativas concretas. El seguimiento a los resultados de las mediciones clave de apetito de riesgo para el riesgo estratégico se efectúa directamente en la Junta Directiva.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Gestión de Continuidad de Negocio

Se dispone de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) para garantizar la continuidad de los procesos críticos en caso de desastre o incidente grave dentro del Banco. La administración de la continuidad del negocio se precisa como la identificación de impactos potenciales que pueden afectar la organización y la creación de la infraestructura de respuesta ante eventos de interrupción del negocio. Esta administración se gestiona a través de una serie de planes en los que se establecen los lineamientos necesarios para poder implementar de forma exitosa la continuidad de operaciones ante contingencias y eventos catastróficos.

La gestión de la continuidad del negocio, al igual que toda actividad administrativa, comprende el flujo de operaciones de la empresa que no debe de ser interrumpido. Como parte de dicha gestión, se han establecido los respectivos sitios alternos de operaciones y procesamiento; los cuales se encuentran equipados para el levantamiento de procesos críticos y hacer uso de estos por parte del personal involucrado ante una activación por un evento que afecte la continuidad del negocio.

De la misma forma, debido a acontecimientos globales referentes a la crisis por COVID-19, la gestión de continuidad del negocio tomó en cuenta las medidas propuestas por organismos de salud y entidades gubernamentales para reducir los riesgos de contagio. Se consideraron, en primer lugar, medidas para identificar potenciales casos de COVID-19 dentro del personal. De igual forma, se fortaleció la infraestructura tecnológica para contar con los equipos necesarios para establecer conexiones pertinentes y garantizar accesos remotos al personal previamente autorizado para que los colaboradores pudieran realizar sus actividades de forma segura manteniendo las medidas de distanciamiento requeridas.

Otras de las acciones tomadas dentro de la gestión son:

- Respectivo Análisis de Impacto al Negocio (BIA por sus siglas en inglés), lo cual permite a la institución determinar los recursos críticos que son requeridos ante la continuidad del negocio.
- Ejercicios de simulación de crisis frente a escenarios que podrían afectar a la continuidad de la operativa crítica de negocio. En este sentido, se ha trabajado en reforzar los protocolos de respuesta ante este tipo de escenarios y la disponibilidad de los requerimientos logísticos necesarios para disponer de una respuesta adecuada y coordinada en situaciones de crisis.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Dado que el regulador emitió un nuevo marco normativo con respecto al Sistema de Gestión de Continuidad el Negocios, se realizó el plan de adecuación respectivo para cumplir con todas las nuevas disposiciones.

Gestión de riesgo de seguridad de la información

La información es un activo que, como otros activos importantes del negocio, tiene valor para la entidad. La información adopta diversas formas: Puede estar impresa, escrita en papel, almacenada electrónicamente, transmitida por correo o por otros medios electrónicos; y para protegerla, nos valemos de la seguridad de la información y la ciberseguridad.

La seguridad de la información tiene como propósito preservar la confidencialidad, integridad disponibilidad de la información no importando su formato, ya sea física o digital; en cambio la ciberseguridad se encarga exclusivamente de la protección de los activos digitales y la información que es procesada, almacenada o transportada a través de internet, personas, procesos y toda clase de tecnología y dispositivos de red interconectados entre sí.

La aplicación de la seguridad de la información y la ciberseguridad dan origen al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) el cual proporciona un modelo con las directrices y lineamientos para dar un tratamiento adecuado a los activos de la información físicos y digitales de la entidad.

Como arte de la misma gestión dentro del sistema de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, se realizan actividades periódicas dentro de las cuales se pueden mencionar, pero no se limitan a:

- Gestión de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración con la finalidad de identificar y materializar los hallazgos de forma controlada y los resultados de estas pruebas, permiten fortalecer los componentes del sistema de Banco Atlántida.
- Creación de nueva documentación que forma parte del sistema de gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad con la finalidad de establecer mecanismos seguros de comunicación.
- Revisiones generales sobre accesos y equipos instruccionales para garantizar el cumplimiento de controles establecidos dentro del sistema de gestión.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- Realización del Análisis de Riesgos de Seguridad de la Información (por sus siglas en inglés ISRA) con el propósito de identificar y clasificar el nivel de riesgos sobre los activos físicos y digitales.

Dado que el regulador emitió un nuevo marco normativo con respecto a la Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, se realizó el plan de adecuación respectivo para cumplir con todas las nuevas disposiciones.

Gestión de riesgo reputacional

Este tipo de riesgo se enmarca como la posibilidad que el entorno social pueda generar una percepción negativa hacia la imagen y reputación del Banco, y puede ser causado a través de acciones directas de la empresa, o del comportamiento de los colaboradores. Adicionalmente, existe la amenaza que terceros - empresas y personas- que, actuando de forma indirecta puedan generar este tipo de riesgo.

Por lo anterior, hemos establecido un marco mínimo para la gestión del riesgo reputacional el cual tiene como objetivo asegurar una adecuada gestión, mitigación o reducción para que estos riesgos permanezcan dentro de los límites de apetito del riesgo definido.

Gestión de riesgo de fraude

Fraude se define como el engaño económico con la intención de conseguir un beneficio, y con el cual alguien queda perjudicado. El fraude incluye cualquier acto intencional o deliberado de privar a otro de una propiedad o dinero por la astucia, el engaño, u otros actos desleales. El riesgo de fraude es inherente a la actividad bancaria. Se presenta cuando existen condiciones o eventos que indican un incentivo o presión a cometer fraude o que crean una oportunidad para cometerlo.

Este tipo de riesgo se evalúa dentro de la respectiva Matriz Evaluativa de Riesgos Operacionales en la cual se verifican los procesos a fin de dimensionar la exposición de Banco Atlántida El Salvador a ese tipo de riesgo.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Gestión de riesgo de lavado de dinero y activos

Otro de los elementos de suma relevancia para Banco Atlántida es el control del riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, que tiene por objetivo prevenir que los productos y servicios sean utilizados para encubrir recursos económicos provenientes de actividades ilícitas.

Con base en lo anterior, la Gerencia de Prevención de Lavado de Dinero brinda apoyo a las áreas del negocio mediante la atención a consultas y opiniones en temas relacionados a la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Asimismo, vela porque dentro de la institución crezca una cultura de cumplimiento para que la óptica en este tema también se encuentre dentro de las agencias y en todo el personal involucrado. Para lograr los objetivos, la Gerencia considera que los siguientes factores en materia de prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo son fundamentales:

- Programas de capacitación
- Sistema de monitoreo transaccional de clientes y verificación de listas de cautela
- Actualización periódica de políticas, manuales y procedimientos
- Metodología de riesgo para identificar, medir y mitigar el riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

Verificación de la aplicación de la política conozca a su cliente y debida diligencia.

Nota 41. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se resumen a continuación:

2020

1. En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e informes de Auditor Externo;
2. En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el Informe Financiero Trimestral;

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

3. En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A, tomó los siguientes acuerdos:
 - a) Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2019;
 - b) Lectura y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019;
 - c) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Externo titular; y Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
 - d) Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Fiscal Titular; y Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
 - e) Aumento de capital por la suma de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000,000.00), por medio de la emisión de VEINTE MIL ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$500.00); con lo cual el capital social pasaría de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 55,000,000.00) a la cantidad de SESENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 65,000,000.00), capital que estará representado y dividido por medio de CIENTO TREINTA MIL acciones comunes y nominativas por un valor nominal de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América cada una.
 - f) Aprobación de la modificación del Pacto Social del Banco de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, reuniendo en solo instrumento las cláusulas del Pacto Social para que la escritura de modificación que se otorgue sea el documento legal que rija a la sociedad.
 - g) En fecha 20 de marzo del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento Suplente.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. En fecha 15 de abril de 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados financieros y sus notas al 31 de marzo de 2020. En esa misma sesión de la Junta aprobó el Informe del Primer Trimestre.
5. En fecha 21 de abril de 2020, Banco Atlántida El Salvador, S. A., otorgó escritura modificación del nuevo pacto social, modificando las cláusulas V, XXIII, XXXI, XXXV y XLI reuniendo el resto del clausulado en solo instrumento que contienen el nuevo Pacto Social íntegro de la sociedad. Dicha escritura se inscribió en el Registro de Comercio en fecha 27 de abril de 2020.
6. Normativa Técnica Transitoria COVID-19, en cumplimiento con las Normativas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (CNBCR-04/2020) emitida por BCR el 18 de marzo de 2020, Banco Atlántida El Salvador, S.A. realizó las siguientes acciones:
 - a. Creación de la Política Transitoria de Gestión de Riesgo Crediticio para clientes afectados por pandemia COVID-19, cuyo objetivo fundamental es enfrentar la emergencia derivada de la pandemia COVID-19, para disminuir su impacto en la situación financiera de los deudores y la institución Bancaria.
 - b. Procedimiento para Gestión de Riesgo Crediticio para clientes afectado por pandemia COVID-19 con el propósito de describir el proceso interno que se deberá seguir para el otorgamiento de modificaciones, consolidaciones, reestructuraciones, refinanciamientos y otorgamiento de créditos nuevos, para clientes afectados por pandemia COVID-19.
 - c. Se comunicó y coordinó el manejo contable de la cartera de crédito afectada por el COVID-19 y los intereses correspondientes.
7. En fecha 24 de Julio de 2020, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2020.
8. En Fecha 16 de octubre de 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros y su publicación al 30 de septiembre 2020.
9. En fecha 16 de octubre de 2020, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2020.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

10. En fecha 16 de octubre de 2020, la Junta Directiva aprobó que el Banco tenga participación en la sociedad Atlántida Titularizadora, S. A.
11. En fecha 22 de noviembre de 2020 la Junta Directiva aprobó la revaluación de los Terrenos del Banco. La Superintendencia del Sistema Financiero autorizó que dichas revaluaciones, sean aplicados con fecha 31/12/2020.
12. En Fecha 22 de noviembre de 2020 la Junta Directiva aprobó la emisión de un nuevo tramo del Programa de Papel Bursátil PBAES-1.

2019

1. En fecha 18 de enero de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, autorizo el trámite de nuevas emisiones, de Certificado de Inversión denominado CIBAES2 y PAPEL denominado BURSÁTIL PBAES1, hasta por un monto de US\$22,500.0.
2. En Fecha 15 de febrero de 2019, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.
3. En Fecha 15 de febrero de 2019, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A., nombro como Auditores Externos y Fiscales a la firma de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Propietarios y a la firma de Grant Thornton Pérez Mejía Navas, S. A. de C. V. como Suplentes.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. En Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de febrero de 2019, se cambió la conformación de la Junta Directiva, lo cual, dio paso a una reestructuración de los miembros de los Comités de Junta Directiva (Comité de Auditoría y Comité de Cumplimiento) y de apoyo (Comité de Activos y Pasivos).

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Láinez Mejía
Segundo Director	Ilduara Augusta Guerra Leví
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente	Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Carlos Javier Herrera Alcántara

Sustituyendo a la junta directiva anterior:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	José Faustino Láinez Mejía
Segundo Director	Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
Director Suplente	Ilduara Augusta Guerra Leví
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente	Hector Adolfo Ávila Sanchez
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Comités de obligatoriedad legal:

Comité	Periodicidad
Auditoría	Mensual
Riesgos	Trimestral
Cumplimiento	Trimestral

Comités de apoyo:

Comité	Periodicidad
Innovación y Tecnología	Semestral
Activos y Pasivos (CAPA)	Mensual
Productos	Trimestral
Recursos Humanos	Trimestral
Provisiones y seguimiento de mora	Mensual
Compras	Mensual/Discrecional
Gobierno Corporativo	Semestral
Vicepresidentes y Gerentes (Ejecutivo)	Mensual
Dirección y Supervisión	Semanal
Nacional de Crédito	Semanal
Banca de Personas	Semanal/Discrecional
Legal	Discrecional
Crisis	Discrecional
FATCA	Anual
Activos Extraordinarios	Semanal/Discrecional

5. En fecha 14 de marzo de 2019, se inscribió en el Registro de Comercio la Credencial de la nueva Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A.
6. En Junta Directiva del 15 de marzo de 2019 se nombró como Oficial de Cumplimiento interino al Ing. German José Ávalos Cerón, modificando la conformación de miembros del Comité de Cumplimiento.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

7. En fecha 03 de abril de 2019, la Superintendencia del Sistema Financiero notificó a Banco Atlántida El Salvador, S.A, que en sesión No. CD-13/2019, celebrada el 28 de marzo de 2019, se acordó lo siguiente:

Modificación de Pacto Social en lo que respecta a su cláusula V) Capital Social, por aumento de capital social en la suma de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00), con lo cual el capital social pasaría de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,000,000.00) a la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55,000,000.00), capital que estará representado y dividido por medio de CIENTO DIEZ MIL acciones comunes y nominativas por un valor nominal de QUINIENTOS (US\$500.0) dólares de los Estados Unidos de América cada una.

8. En fecha 15 de marzo de 2019, la Junta Directiva del Banco Atlántida El Salvador, realizo los siguientes nombramientos: Presidente Ejecutivo, Gerente Legal y Oficial de Cumplimiento interino.
9. En fecha 12 de abril de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador S. A., aprobó los Estados financieros y sus notas al 31 de marzo de 2019. En esa misma Junta se aprobó el Informe del Primer Trimestre.
10. En fecha 13 de mayo de 2019, la Superintendencia del Sistema Financiero notificó a Inversiones Financieras Atlántida, S, A, que en sesión No. CD-18/2019, celebrada el 09 de mayo de 2019, se acordó lo siguiente:

Modificación del Conglomerado Financiero Atlántida, por incorporación de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Conffa, S.A (AFP Conffa, S.A) con 437,501 acciones, que representan el 50.00011% de su capital social y levantamiento de la medida preventiva de suspensión de distribución de dividendos acordada en sesión No. CD-04/2019 de fecha 24 de enero de 2019, con base a lo establecido en el literal d) del artículo 15 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y artículos 113, 121 y 136 de la Ley de Bancos, **ACUERDA: I.** Autorizar la modificación de la estructura del Conglomerado Financiero Atlántida,

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

por la incorporación de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A., por lo que el conglomerado financiero quedará conformado por la sociedad controladora de finalidad exclusiva Inversiones Financieras Atlántida, S. A., siendo sus subsidiarias: Banco Atlántida El Salvador, S. A., Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión, Atlántida Securities, S.A de C. V., Casa de Corredores de Bolsa; Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas; y Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.; y **II.** Dejar sin efecto a partir de la fecha de comunicación de este acuerdo, la medida preventiva de suspensión de distribución de dividendos, acordada en sesión No. CD-07/2019 de la medida preventiva de suspensión de distribución de dividendos, acordada en sesión No. CD-04/2019 de fecha 24 de enero de 2019, en las sociedades miembros del Conglomerado Financiero Atlántida: Sociedad controladora de finalidad exclusiva Inversiones Financieras Atlántida, S.A y sus subsidiarias: Banco Atlántida El Salvador, S. A., Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión, Atlántida Securities, S.A de C. V., Casa de Corredores de Bolsa; Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas; y en la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A., en vista que han dado cumplimiento a lo instruido por el Consejo Directivo en los acuerdos tomados en sesiones No. CD-43/2017 de fecha 26 de octubre de 2017 y No. CD-27/2018 de fecha 19 de julio de 2018, de incorporar a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S.A al Conglomerado Financiero Atlántida.

11. En fecha 17 de mayo de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó Cronograma de Actividades para Ejecutar el Plan de Adecuación para la Implementación de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo de la (NRP-17).
12. En Fecha 21 de junio de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó la prórroga del nombramiento del Ingeniero Germán José Ávalos Cerón como Oficial de Cumplimiento Interino de Banco Atlántida El Salvador, S. A., y con el cargo de Gerente de Prevención de Lavado de Dinero.
13. En fecha 12 de julio de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador S. A., aprobó los Estados financieros y sus notas al 30 de junio de 2019. En esa misma Junta se aprobó el Informe del Segundo Trimestre.
14. En fecha 12 de julio de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó el nombramiento del Ingeniero Germán José Ávalos Cerón como Oficial de Cumplimiento Permanente de Banco Atlántida El Salvador, S. A., y con el cargo de Gerente de Prevención de Lavado de Dinero.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

15. En fecha 22 de Julio de 2019, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e Informe de Auditor Externo no auditado al 30 de junio de 2019.

16. En fecha 13 de septiembre de 2019, la Junta Directiva aprobó un Aumento de Capital por la suma de US\$5,000,000.00, los cuales se encuentran pendientes de autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero.

La composición accionaria de Banco Atlántida El Salvador, S. A. al 30 de septiembre de 2019, es la siguiente:

	Domicilio	% de Participación
Inversiones Financieras Atlántida, S. A. (IFA, S. A.)	El Salvador	99.87%
Accionistas particulares		<u>0.13%</u>
Total		<u>100.00%</u>

17. En fecha 11 de octubre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador S. A., aprobó la modificación a las características de la emisión de papel bursátil de Banco Atlántida El Salvador, S. A.

18. En Fecha 11 de octubre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A., aprobó los Estados Financieros y su publicación.

19. En fecha 11 de octubre de 2019, la Junta Directiva aprobó el Informe Financiero Trimestral Tercer Trimestre del año 2019.

20. En fecha 15 de noviembre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el nombramiento de la Licenciada Patricia Recinos como Oficial de Cumplimiento Interina de Banco Atlántida El Salvador, S. A. con el cargo de Gerente de Prevención de Lavado de Dinero y el nombramiento del Licenciado Alfredo Antonio Portillo como Oficial de Cumplimiento Suplente Interino.

21. En fecha 15 de noviembre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó las Normas Generales para el Manejo de Depósitos Bancarios.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

22. En fecha 13 de diciembre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el Presupuesto preliminar para el año 2020.
23. En fecha 13 de diciembre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el Código de Gobierno Corporativo adecuándolo a las Normas de Gobierno Corporativo NRP-1.
24. En fecha 13 de diciembre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó la creación del Reglamento de Junta Directiva de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17.
25. En fecha 13 de diciembre de 2019, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó la modificación al Código de Conducta, adecuándolo a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17.

Nota 42. Sumario de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecerán en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

2. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a lo que establece la NIIF 9, la cual requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados, sobre las siguientes bases:
 - a. Modelo de negocio de la entidad.
 - b. Características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

- i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

5. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. De acuerdo a NIIF, estas provisiones se miden de la siguiente manera:
 - a. Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.
 - b. Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.
6. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.
7. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
8. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 9 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
9. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

10. Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.
11. No se está divulgando la política contable de los instrumentos financieros de deuda y los instrumentos financieros de capital. Esta situación tiene efecto cuando existen bonos convertibles en acciones, aportes para aumentos de capital, etc.
12. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
13. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.
14. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
15. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
16. Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

17. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2020 el Banco no ha reconocido en los estados financieros los efectos de la aplicación de esta norma por disposición de Banco Central de Reserva de El Salvador.

Nota 43. Normativa Técnica Transitoria COVID19

1. En fecha 18 de Marzo de 2020 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva emitió las Normas técnicas temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales (CNBCR-04/2020), con el objeto de incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos o a los sujetos obligados contractualmente con entidades financieras a las que les aplican las presentes Normas, como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19, la cual fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud. La presente norma entró en vigencia efectiva a partir del 19 de marzo de 2020, manteniéndose los efectos durante 180 días a partir de su entrada en vigencia.

Al 30 de junio de 2020 el Banco aplicó las Normas técnicas temporales y ha establecido políticas crediticias de aplicación de las Normas técnicas temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales.

2. En sesión No. CN-05/2020 de fecha 24 de marzo de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador acordó aprobar las “Normas técnicas temporales para el cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones” (CNBCR-05/2020). El objeto de esta norma es evitar posibles situaciones de iliquidez del sistema bancario salvadoreño, en el contexto de la Emergencia derivada de la pandemia COVID-19, reduciendo temporalmente los porcentajes de constitución de Reserva de Liquidez. Estas normas entraron en vigencia por un plazo de 180 días a partir del 27 de marzo de 2020. Al 31 de diciembre del 2020 las NORMAS TÉCNICAS TEMPORALES PARA EL CÁLCULO DE LA RESERVA DE LIQUIDEZ (NPBT-04) sustituyen a las normas técnicas anteriormente referidas y se encuentran vigentes hasta el 22 de junio del 2021.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre 2020 y 2019

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

3. En sesión CN-03/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó derogar las “Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos” (NPB3-11) a partir del 16 de marzo de 2020.
4. A causa de la propagación del virus denominado COVID-19, que afecta a El Salvador y su potencial impacto en la economía mundial, al cierre de los estados financieros al 30 de septiembre de 2020, el Banco considera que no existe un riesgo de cumplimiento al principio de negocio en marcha, ni tampoco se tenga un efecto económico que deteriore el valor de sus principales activos ni espera una modificación en la estimación de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo. A raíz del impacto en la economía local no se espera un efecto negativo en variaciones de tipo cambiario ya que la moneda en curso es el dólar. Se prevé que pueda existir un impacto en los resultados al cierre del año los cuales se analizarán en el transcurso del año para su revelación.
5. Las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01) sustituye a las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTIEIOC) y se encuentran vigentes a partir del quince de septiembre del año dos mil veinte hasta el trece de marzo de dos mil veintiunos.

Este nuevo marco normativo mantiene la mayoría de la estructura y contenido de su predecesor. Entre las nuevas disposiciones se encuentra la condición de la cartera que no deberá formar parte de las disposiciones extraordinarias de la norma actual, la obligación de estimar los días de mora que cada crédito tendría considerando la fecha de último pago de capital e interés cubierto (excluyendo de dicho cómputo los meses de marzo, abril y mayo) y los arreglos efectuados a solicitud del cliente, y nuevos requerimientos de envío de información a la Superintendencia del Sistema Financiero y al Banco Central de Reserva.